



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

15 de octubre de 2021

MIVAH-DMVAH-0545-2021

Señor

Juan Luis Bermúdez

Presidente Ejecutivo IMAS

Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social

ASUNTO: Solicitud de identificación de indicadores y metas por componente de la Estrategia Puente al Desarrollo para la formulación del Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2022-2030.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. De acuerdo con la solicitud remitida mediante el oficio MDHIS-231-10-2021 del día 07 de octubre 2021, se adjuntan la Matriz de intervenciones estratégicas, así como las respectivas fichas de los indicadores propuestos, correspondientes al componente Puente a la Comunidad liderado por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Tabla 1: Matriz de intervenciones estratégicas

Componente	Indicador	Línea base	Meta intermedia al 2025	Meta final al 2030	Instituciones responsables
Puente a la Comunidad	Cantidad de Proyectos Urbanos Integrales (PUI) formulados para los distritos prioritarios	0	8	18	MIVAH, Gobierno Local y otras
Puente a la Comunidad	Cantidad de proyectos de infraestructura o espacios públicos construidos o habilitados en comunidades organizadas	4	8	18	MIVAH, BANHVI

15 de octubre de 2021
MIVAH-DMVAH-0545-2021
Página 2 de 4

Tabla 2: Ficha de indicador 1

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de Proyectos Urbanos Integrales (PUI) formulados para los distritos prioritarios
Definición conceptual		Los Proyectos Urbanos Integrales (PUI) son una metodología de intervención urbana que abarca las dimensiones físico, social e institucional y son coproducidos entre diversos actores de manera articulada y simultánea en un territorio determinado. Se elabora un PUI para el territorio de un distrito prioritario, éste puede abarcar todo el distrito o parte del mismo (dependiendo del distrito). Los PUI articulan la oferta programática en el territorio y tiene un impacto a escala comunitaria.
Fórmula de cálculo		Cantidad de Proyectos Urbanos Integrales formulados
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Proyectos Urbanos Integrales
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		Número de Proyectos Urbanos Integrales formulados para los territorios de los distritos prioritarios
Desagregación	Geográfica	Nacional y se puede desagregar por regiones de planificación
	Temática	Distritos prioritarios de Puente a la Comunidad
Línea base		No disponible
Meta		Meta intermedia al 2025: 8 (2 anuales) Meta final al 2030: 18 (2 anuales)
Periodicidad		Semestral
Fuente de información		MIVAH
Medio de verificación		Despacho Ministerial
Clasificación		() Impacto () Efecto (x) Producto
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Limitaciones		
Notas técnicas		Los PUIs se formulan principalmente entre la Municipalidad, el MIVAH y el IMAS. También pueden participar las demás instituciones de Puente al Desarrollo que poseen programas o proyectos en el territorio a trabajar. La ejecución de los PUIs se va a determinar por los tipos de proyecto que lo conforman. Estos pueden ser de diferente índole y ser ejecutados por instituciones públicas, privadas, no gubernamentales, etc. Dependiendo del distrito y el PUI que se desarrolla, así se determina quiénes serán los ejecutores.

15 de octubre de 2021
MIVAH-DMVAH-0545-2021
Página 3 de 4

Tabla 3: Ficha de indicador 2

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de proyectos de infraestructura o espacios públicos construidos o habilitados en comunidades organizadas
Definición conceptual		Proyectos de infraestructura (edificaciones, carreteras, puentes, aceras, servicios públicos como sistemas pluviales, sanitarios, potables, iluminación, etc.) o espacios públicos construidos, habilitados o renovados en comunidades organizadas (comunidades que cuentan con un comité de vecinos que se reúne, periódicamente, para tomar acuerdos sobre temas comunes de diversa índole, en beneficio de la mayoría). Estos proyectos son de escala comunitaria y tienen un impacto directo sobre la comunidad en la que se desarrollan.
Fórmula de cálculo		Proyectos de infraestructura o espacio público construidos o habilitados
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Proyectos de infraestructura construidos o habilitados Proyectos de espacio público construidos o habilitados
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		Cantidad de proyectos de infraestructura o espacios públicos construidos o habilitados que se desarrollaron en las comunidades
Desagregación	Geográfica	Nacional y se puede desagregar por regiones de planificación
	Temática	Distritos prioritarios de Puente a la Comunidad
Línea base		4 efectuados en el período 2020-2021
Meta		Meta intermedia al 2025: 8 (2 anuales) Meta final al 2030: 18 (2 anuales)
Periodicidad		Semestral
Fuente de información		MIVAH
Medio de verificación		Departamento de Gestión de Programas en el Territorio
Clasificación		() Impacto () Efecto (x) Producto
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Limitaciones		
Notas técnicas		Para el financiamiento de estos proyectos, el MIVAH efectúa la transferencia de capital para el proyecto ya sea al BANHVI o a una Municipalidad, pero son otras instituciones quienes ejecutan los proyectos. Para el caso de las Municipalidades, son ellas las responsables del proceso de contratación y ejecución del proyecto, el MIVAH rige como fiscalizador de la transferencia y que esta cumpla el objetivo para la que se planteó. En el caso de las transferencias hacia el BANHVI, es la entidad autorizada quien realiza el proceso de contratación y ejecución a través de una empresa desarrolladora. Los proyectos desarrollados son parte del Proyectos Urbano Integral.



**Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos**

15 de octubre de 2021
MIVAH-DMVAH-0545-2021
Página 4 de 4

Quedamos atentos a ampliar cualquier información sobre los datos remitidos.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda de Asentamientos Humanos

NMC/CAP

C:
□ Sr. Manuel Barahona Montero, consultor del PNUD, mbarahona.montero@gmail.com
□ Sra. Andrea Fernández Barrantes, Viceministra, MIVAH.
□ Sra. Cinthia Carpio, Directora de Vivienda y Asentamientos Humanos, MIVAH
□ Sra. Natalia Morera Calvo, Asesora, Despacho Ministerial, MIVAH
□ Archivo